



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESOLUCIÓN Nº 1407

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1.-Establecer los días miércoles y jueves a las 15.00 Hs y viernes a las 10.00 Hs., respectivamente, para realizar las sesiones durante el presente Período Extraordinario.

ARTICULO 2.-Comunicar, registrar y archivar.

SALA DE SESIONES, 30 de diciembre de 2020.